

ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Villar del Pedroso.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", tramo - divisoria de Término municipal con la Estrella (Toledo), en el Término Municipal de Villar del Pedroso, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo

a las 11,00 horas del día 26 de septiembre de 2003 en la confluencia de los términos municipales de Villar del Pedroso Navalmoralejo y la Estrella, en los parajes Cerro Pajar y Cerro Gómez, junto al camino de las tres anguiluchas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de agosto de 2003. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
10-63	Eugenio Cabello Toledo	C/ Sahara 5	Madrid
10-64	Emiliano Toledano Toledano		
10-65	Severo Pulido Bermejo		
10-67	Efigenia Mayoral Pulido		
10-68	Felipe Polo Gonzalez	C/ Ramon y Cajal 2	Villar del Pedroso Caceres
10-62	Bonifacio Cabello Toledano		
17-67	M Prados Santos Santos		
17-69	Santiago Ayuso Torrecilla	C/ Jose Antonio s/n	Villar del Pedroso Caceres
17-283	Rafael Ayuso Rodríguez	C/ Noviciados 1	Villar del Pedroso Caceres
17-284	Vicente Ayuso Rodríguez	C/ Ramon y Cajal s/n	Villar del Pedroso Caceres
17-286	Carlos Robles Rodriguez		
17-285	M Teresa Rodríguez Torrecilla	C/ General Franco 1	Villar del Pedroso Caceres
1-288	Jose Jarillo Rodríguez	C/ Morcillo 1	Villar del Pedroso Caceres
17-289	Blasa Casitas Ayuso	C/ Ramon y Cajal 2	Villar del Pedroso

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
17-291	Consuelo Santamaría Gomez		
17-292	Consuelo Santamaría Gomez		
17-293	Servelio Fernández Moreno		
17-139	Victor Martín Ana		
17-136	Jose Luis Delgado Delgado		
17-131	Desconocido		
18-1	Guillermo Paredes Delgado	C/ Vital Aza 1	Madrid
18-3	Jose Luis Delgado Delgado		
18-13	Maria Victoria Blázquez Gomez	C/ Entrearroyos 3	Madrid
18-14	Angel Gomez Jiménez		
18-15	Maria Victoria Blázquez Gomez	C/ Entrearroyos 3	Madrid
18-16	Delfín Gomez García	C/ Arroyuelo 9	Aldeanueva de San Bartolomé Toledo

ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Villar del Pedroso.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", tramo - divisoria de término municipal con Navalmaralejo en el Término Municipal de Villar del Pedroso, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las

11,00 horas del día 25 de septiembre de 2003, en el punto donde la Cañada abandona la Carretera de Puente del Arzobispo a Villar del Pedroso entre los parajes de Serranillos y Corralejo del término municipal de Villar del Pedroso.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de agosto de 2003. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.